



“Año del 70° aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Sur”

**EXPEDIENTE 1531/2026.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 353/2026.-**

Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CSU 310/2026 el Consejo Superior Universitario autorizó el correspondiente llamado a concurso;

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: LLAMAR A CONCURSO de Profesores Ordinarios para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el mismo:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

EXPEDIENTE 1531/2026

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>DEDICACIÓN</u>	<u>ASIGNATURA/S</u>
UN (1)	Profesor Adjunto	simple	Carreteras I (5041) y otra asignatura a determinar

JURADO:

TITULARES:

Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ (UNS)
Esp. José Antonio GIUNTA (UNC)
Mtr. Oscar MORENO (UNOSJB)

SUPLENTE:

Mtr. Sergio Aníbal REYES (UNS)
Ing. Horacio OSIO (UNLP)
Ing. Roberto SEGURO (UNC)

ARTÍCULO 2º: El período de inscripción será de treinta días corridos, a partir del 30 de septiembre de 2026. en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Dirección electrónica para inscripciones: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar.

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la fecha indicada para la apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas (Resolución CSU 396/2026).

Ing. MARTÍN SERRALLUNA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

Ing. SILVANA COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS



*“Año del 70° aniversario de la creación de
la Universidad Nacional del Sur”*

**EXPEDIENTE 1531/2026.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 353/2026.-**

ARTÍCULO 3°: Que el postulante que resulte designado realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado, o de resultar necesario, en otras asignaturas del área 04 afines a la concursada.

ARTÍCULO 4°: Registrar; agregar al Expediente 1531/2026. Dar difusión del llamado a concurso en el sitio web de la U.N.S., en los avisadores del Departamento de Ingeniería, en otras universidades nacionales e institutos científicos de jerarquía relacionado con las disciplinas concursadas. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, proseguir con el trámite respectivo.


Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS




Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS